
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

000017



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COPIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0233/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A [REDACTED]	NO APLICA	\$ 75.00	\$ 75.00
					CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR DE 10W-30			
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS			
					CAMBIO DE DOS DISCOS DE FRENOS DELANTEROS			
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS			
			CAMBIO DE DOS DISCOS DE FRENOS TRASEROS	\$ 20.00	\$ 40.00			
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 10W-30	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	WIX / ESTADOS UNIDOS	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON / POLONIA	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / MALASIA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO TRASERA	RAYBESTOS / USA	\$ 57.00	\$ 57.00
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	RAYBESTOS / USA	\$ 61.00	\$ 61.00			
2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	PERFORMING QUALITY/ ALEMANIA	\$ 102.00	\$ 204.00			
2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS TRASEROS	FREMAX / BRASIL	\$ 97.00	\$ 194.00			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 825.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

COPIA - DACI

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO Y ASI ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, INV [REDACTED]

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0216/2021 (12-04-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0233/2021

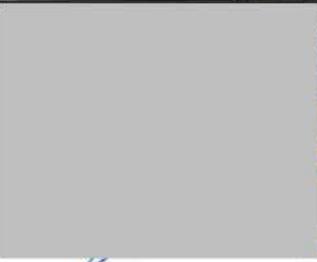
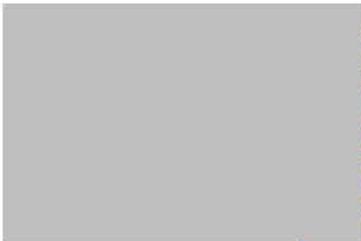
CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: